

El Magrama convoca ayudas para la promoción de las mujeres del medio rural

Noticias

Se subvencionarán los proyectos relacionados con la promoción de la mujer rural y las actividades de asesoramiento para empresas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, una [orden Ministerial por la que se convocan las ayudas para este año destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural](#) [1]. Las subvenciones están dirigidas a asociaciones de mujeres de este sector, de ámbito estatal, que realicen sus actividades en, al menos, tres Comunidades Autónomas.

Para acceder a las ayudas, las organizaciones deberán estar constituidas sin ánimo de lucro y desempeñar **proyectos relacionados con la promoción de la mujer rural y las actividades de asesoramiento para empresas**. También será objeto de subvención la organización de jornadas, ferias y concursos relacionados con estos fines, así como la participación en estos eventos.

Asimismo, se establece que dichas asociaciones deberán disponer de los recursos apropiados y personal capacitado para desarrollar las actividades que son subvencionables.

Las solicitudes podrán presentarse hasta el próximo 6 de agosto y se acompañarán de la documentación pertinente prevista en la Orden. Las subvenciones cuentan con un presupuesto máximo de 200.000 euros y se resolverán en un plazo máximo de 6 meses.

De entre los criterios a tener en cuenta para otorgar las ayudas se valorará el número de mujeres beneficiarias del proyecto, el presupuesto del mismo y la capacidad de gestión para el desarrollo de las actividades, entre otros.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/subvenciones-destinadas-a-la-promocion-de-las-mujeres-en-el-medio-rural>